



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00374428- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a trabajos realizados en el Edificio Pabellón Argentina, Departamento de Fisicoquímica, en la Sala de Honorable Consejo Directivo, en el subsuelo Edificio Integrador, Departamento de Farmacología Otto Orsingher, y en el Edificio Ciencias I, detallados en la NO-2022-00373547-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00002-00000144, C/00002-00000145, C/00002-00000146, C/00002-00000147, C/00002-00000148, C/00002-00000149 y C/00002-00000151, emitidas por el proveedor **BUSTOS RICARDO DAMIAN CUIT: 27-36144198-8**, por la suma total de \$123.000,00 (Pesos Ciento Veintitrés Mil con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento- Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

